



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de acción tutorial
Curso 2025/2026
Centro educativo: IES BEN ARABI
Código de centro: 30011776
Localidad: CARTAGENA



Consejería de Educación

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Curso: 2025-26
Centro: IES BEN ARABI
Localidad: CARTAGENA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL	3
3. DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES	4
4. OBJETIVOS	5
4.1. Objetivos referidos al alumnado	
4.2. Objetivos referidos a las familias	
4.3. Objetivos referidos al profesorado	
5. ACTUACIONES	7
5.1. Actuaciones dirigidas al alumnado	
5.2. Actuaciones dirigidas a las familias	
5.3. Actuaciones dirigidas al profesorado	
5.4. POAP	9
5.4.1. Objetivos generales	9
5.4.2. Objetivos por niveles	10
5.4.3. Actuaciones por niveles	11
5.4.3.1. Actuaciones con el alumnado	
5.4.3.2. Actuaciones con las familias	
5.4.4. Seguimiento y evaluación del POAP	14
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT	14



1. REFERENTE LEGAL

Artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Artículo 18 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 24 Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Artículo 19 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 18 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL¹

Del análisis realizado en la memoria del PAT del curso anterior, para determinar ámbitos de cambio y mejora, derivados de la situación del curso, se desprendían las siguientes propuestas de mejora:

- Aumentar el número de sesiones impartidas por agentes externos
- Plan de incorporación específico para 1º ESO.
- Promover la participación del alumnado.
- Conseguir la implicación de los tutores en el planteamiento de las actividades de tutoría, por ser éste un factor influyente de cómo los alumnos asumen la realización de las mismas.
- Profundizar en la temática del **bienestar emocional** a través de las actividades de tutoría.

Del análisis realizado en la memoria del POAP del curso anterior, para determinar ámbitos de cambio y mejora, derivados de la situación del curso, se desprendían las siguientes propuestas de mejora:

- Planificar todas las **visitas y charlas de las universidades** durante el segundo trimestre para que los alumnos de 2º Bachillerato no vayan estresados ni

¹ En esta guía se considera que el POAP, se desarrolla fundamentalmente, a través de la acción tutorial, por lo que dicho documento queda integrado en el PAT, como una de las actuaciones que deben desarrollarse en los centros de educación secundaria y formación profesional.



saturados los últimos meses, con mayor coordinación entre departamentos para no solapar visitas y/o actuaciones.

- Mayor información de los **recursos municipales** que tiene el Ayuntamiento, Informajoven o el Sef para jóvenes (cursos de formación, trámites para la búsqueda de empleo, currículum, ayudas económicas, etc.).
- Realizar **charlas de profesionales en el aula** (padres y antiguos alumnos)
- Motivar a los alumnos que quieren **solicitar la FP Básica** para que trabajen y no abandonen el curso, debido a que la nota de la 2^a evaluación cuenta para entrar.
- Aumentar las **visitas a centros** que cuentan con formación profesional de grado medio y superior para que los alumnos de 4ºESO y de Bachillerato tengan más opciones de elección.

3. DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES

En virtud de la normativa de educación secundaria obligatoria y bachillerato, el PAT debe incluir preceptivamente:

- *Medidas que faciliten la integración del alumnado que se incorpore a 1.º de Educación Secundaria Obligatoria.- Plan de transición entre etapas:*
 - *Medidas preventivas desde el PAT*
 - *Recomendaciones a familias orientadas a mejorar el proceso de transición*
- *Medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la información y orientación necesarias para que la elección de las opciones y materias de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria respondan de forma adecuada a sus intereses y expectativas tanto formativas como profesionales.*
- *Medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la información y la orientación necesarias para que la elección entre las modalidades, vías y materias en que se organizan las enseñanzas de Bachillerato responde de forma adecuada a sus intereses y expectativas, tanto formativas como profesionales.*
- *Las medidas que se consideren oportunas para llevar a cabo “actuaciones de Bienestar emocional en el ámbito educativo”*
- *Actividades de lucha contra la estigma y la exclusión del menor con enfermedades raras.*
- *Actuaciones de prevención, detección y solución de problemas de ciberconvivencia en los centros educativos*

Además de estas medidas se consideran prioritarias dentro del PAT:

- * *Medidas para mejorar la convivencia en el centro.*
- * *Incidir en las Técnicas de estudios en 1º y 2º ESO.*

Se consideran prioritarias dentro del POAP:

- * *Planificar todas las visitas y charlas de las universidades a finales del primer*



trimestre o principios del segundo para que los alumnos de 2ºBachillerato no vayan estresados ni saturados los últimos meses.

- * Motivar a los alumnos que quieren **solicitar la FP Básica** para que trabajen y no abandonen el curso, debido a que la nota de la 2ª evaluación cuenta para entrar.
- * Aumentar las **visitas a centros** que cuentan con formación profesional de grado medio y superior para que los alumnos de 4ºESO y de Bachillerato tengan más opciones de elección.
- * Mayor información de los **recursos municipales** que tiene el Ayuntamiento,
- * Realizar **charlas de profesionales en el aula** (padres y antiguos alumnos).

4. OBJETIVOS

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado, como aquellas otras que cada profesor lleva a cabo dentro de su área para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

La figura del profesor/a tutor/a, como órgano de coordinación docente, es necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación tienen como **fines fundamentales**:

- Favorecer la educación integral del alumno como persona.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- Mantener la cooperación educativa con las familias.

El tutor es el responsable de favorecer esa cooperación con la familia, de hacer que esa educación sea lo más personalizada posible y de favorecer la educación integral del alumno como persona, a través de la coordinación con todo el equipo docente, asesorados por el Departamento de Orientación y coordinado por jefatura de estudios.

El tutor será el responsable de elegir y priorizar, de entre las programadas por el D.O., las actuaciones que considere más oportunas para sus alumnos.

La orientación y tutoría irán dirigidos a alumnos, profesores y familias, y todos ellos deben cooperar para alcanzar el logro de los fines de la tutoría y orientación.

4.1. Objetivos referidos al alumnado

- 1) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos y ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.



- 2) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- 3) Potenciar la integración del alumno/a en el grupo clase y en el conjunto de la vida del centro. Se podrá especial énfasis en los grupos de 1º ESO a través del plan de transición entre etapas.
- 4) Recabar información sobre cada alumno/a para conocer sus dificultades y necesidades educativas
- 5) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- 6) Aportar a los alumnos/as la información y ayuda necesaria para facilitarle la toma de decisiones
- 7) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- 8) Sentar las bases de un proceso de evaluación que contemple las características personales del alumno/a, sus necesidades y la respuesta a la atención docente
- 9) Facilitar al tutor/a recursos materiales para el desarrollo del Plan de acción tutorial.
- 10) Potenciar la atención individualizada del tutor/a a los alumnos/as
- 11) Prevenir problemas de ciberconvivencia entre el alumnado
- 12) Potenciar el bienestar emocional de los alumnos que puedan afectar a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.2. Objetivos referidos a las familias

- 1) Conseguir la implicación de los padres en los temas y cuestiones pertinentes relativas al proceso educativo.
- 2) Facilitar la información y orientación académica y profesional.
- 3) Apoyar puntualmente en aspectos conflictivos y coyunturales de la vida del alumno.

4.3. Objetivos referidos al profesorado

- 1) Proporcionar ayuda en los procesos de planificación educativa, facilitando información sobre el alumnado para la toma de decisiones y provisiones de apoyo
- 2) Promover la coordinación con los centros de primaria de los que proceden nuestros alumnos.
- 3) Posibilitar la integración de líneas metodológicas comunes, propiciando el trabajo colaborativo en el seno de los equipos educativos.

5. ACTUACIONES

Deben plantearse como líneas de actuación

5.1. Actuaciones dirigidas al alumnado



ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Presentación y dinámicas de grupo para conocimiento entre sus miembros	Tutores y D.O.	Inicio de curso
Dinámicas de cohesión de grupo	Tutores y D.O.	Inicio de curso y a lo largo del mismo.
Cuestionario de recogida de información y análisis de expedientes	Tutores y D.O.	Inicio de curso
Actividades para el conocimiento de los Derechos y deberes de los alumnos y las normas de organización y funcionamiento del centro	Tutores y D.O.	Primeras sesiones
Elección de delegado	Tutores y D.O.	Primeras sesiones
Actividades que favorezcan la integración de todo el alumnado	Tutores y D.O.	Durante todo el curso. En 1º de ESO principalmente durante el Primer trimestre. (Plan de acogida)
Conocimiento de los alumnos, de sus capacidades y de su grado de competencia	Tutores Y D.O.	A lo largo de todo el curso
Intervención en procesos de evaluación del aprendizaje y de la tutoría.	Tutores y D.O.	A lo largo de todo el curso
Fomento de estrategias de aprender a aprender	Tutores y D.O.	Durante todo el curso. Primer trimestre fundamentalmente.
Entrevistas personales	Tutores y D.O.	Durante todo el curso
Actividades que favorezcan la convivencia	Tutores y D.O.	Durante todo el curso
Actividades que favorezcan el rechazo a la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y la resolución pacífica de los conflictos.	Tutores Y D.O.	Durante todo el curso
Actividades para el desarrollo del bienestar emocional	Tutores y D.O.	Durante todo el curso
Conocimiento del alumnado y de la respuesta educativa más ajustada a las necesidades de cada uno.	Tutores y D.O.	Durante todo el curso. Poniendo mayor esfuerzo durante el 1º trimestre.
Información sobre optativas, programas de atención a la diversidad y modalidades	Tutores y D.O.	Durante todo el curso escolar
Actividades para el desarrollo de la autoestima y el autoconcepto	Tutores y D.O.	Durante todo el curso escolar
Actividades para la prevención del	Tutores y D.O.	Durante el curso



ciberacoso y fomento de la ciberconvivencia		escolar
---	--	---------

5.2. Actuaciones dirigidas a las familias

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reunión de inicio de curso para ofrecer información general del centro y del grupo.	Tutor y jefatura estudios	Primer trimestre
Entrevistas personales para el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno, de cualquier situación que pueda afectar a su rendimiento o salud mental, feed-back de información, etc.	Tutor, jefatura de estudios y D.O.	A lo largo de todo el curso.
Información a las familias sobre opciones académicas para alumnos con pocas posibilidades de acabar el curso	Tutor	A lo largo de todo el curso
Seguimiento de alumnos vulnerables	Tutor y D.O.	A lo largo de todo el curso
Participación en actividades puntuales que se planteen desde tutoría	Tutor y D.O.	A lo largo de todo el curso
Información sobre faltas de asistencia y seguimiento del Programa de absentismo	Tutor y D.O.	A lo largo de todo el curso

5.3. Actuaciones dirigidas al profesorado

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación de la elaboración de los PAP	Tutor, J.E. y D.O.	Primer trimestre
Coordinación del Equipo docente para el seguimiento del proceso de enseñanza - aprendizaje del grupo y de las pruebas de evaluación.	Tutor, J.E y D.O.	Durante todo el curso
Realizar las sesiones de evaluación trimestrales	Tutor y J.E.	Al finalizar cada trimestre
Recoger aportaciones del equipo docente sobre el grupo y/o alumnos en particular, actuando uniformemente en situaciones de conflicto o problemas de convivencia	Tutor, J.E. y D.O.	Durante todo el curso
Asesorar sobre la oferta de materias optativas, programas de atención a la diversidad, y medidas ordinarias y específicas	Tutor y D.O.	Durante todo el curso



Coordinación de las acciones sobre toma de decisiones de promoción de alumnos y en la formulación del Consejo Orientador.	Tutor y D.O	2º y 3º trimestre.
---	-------------	--------------------

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará de los contenidos trabajados en el PAT en la medida de sus posibilidades.

Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, TEA, enfermedades raras, etc. permanecerán con su grupo ordinario en las sesiones de tutoría, siempre que sea posible, pudiendo participar de las dinámicas que se realicen en función de sus características. Se facilitará la integración de estos alumnos a través de las actividades desarrolladas, fomentando su participación así como la del resto del alumnado.

Se trabajará en el grupo el respeto por las diferencias para evitar posibles actitudes de rechazo o marginación entre el grupo-clase y los alumnos con necesidades educativas especiales. En caso de aparición de dichas actitudes serán trabajadas con los alumnos implicados, facilitando la convivencia entre todos independientemente de sus capacidades, limitaciones, aspecto físico, etc.

El alumnado con altas capacidades intelectuales podrá participar en las dinámicas realizadas dentro del PAT, al igual que el resto de alumnos, ejerciendo en ocasiones de coordinador en las reflexiones en grupo pequeño, de portavoz en las puestas en común...

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

Criterios generales.

- a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, para que los objetivos del mismo puedan ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de las características particulares de cada grupo.
- b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.
- c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

Reuniones de coordinación de tutores.

- a) Tienen una periodicidad semanal:



- 1º y 2º ESO
- 3º y 4º ESO
- 1ºY 2º Bach

A la reunión de coordinación asisten la PSC (Profesor de Servicios a la Comunidad), la orientadora y un/a jefe de estudios.

Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría, a partir de las líneas generales propuestas en el PAT.

Semanalmente se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior.

Se preparan las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo recogiendo las propuestas y sugerencias de los tutores.

Se aporta también información sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: actividades extraescolares, aspectos organizativos, PAP, noticias e incidencias, etc.

Seguimiento y evaluación del Plan.

a) A lo largo del curso Jefatura de estudios con la colaboración del Departamento de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial, prestando los apoyos y recursos que los tutores y alumnos requieran.

b) A través de las reuniones de tutores se valorarán las actividades realizadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta la opinión del alumnado y del tutor/a. Esto servirá de base para plantear propuestas de mejora de cara al próximo curso.

Los alumnos y tutores podrán aportar propuestas sobre nuevos temas a trabajar.

c) Al finalizar el curso escolar el Departamento de Orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento (los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan).

d) En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos, las dificultades encontradas y los apoyos recibidos.

e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

El éxito las actividades desarrolladas dependerá de distintos factores como puede ser la motivación del alumnado, sus características, su colaboración, la puesta en práctica de las sesiones por parte del tutor y/o los monitores de las entidades externas, la idoneidad de las actividades y talleres propuestos, etc.

Además se favorecerá la evaluación del plan por parte de toda la comunidad educativa a través de los procedimientos e instrumentos que la comisión de calidad establezca.



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de acción tutorial
Curso 2025/2026
Centro educativo: IES BEN ARABI
Código de centro: 30011776
Localidad: CARTAGENA